



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa de Evaluación Institucional EX-2020-00084881- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La importancia de contar con un Programa de Evaluación Institucional para el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que se ha elaborado un Programa específico para nuestro Colegio, basado en la evaluación institucional como un instrumento adecuado para el logro de la mejora continua (en torno a la educación de calidad), basado en el conocimiento de la realidad y poder tomar decisiones convenientes, articulando la evaluación y el planeamiento estratégico en un proceso continuo, con la coparticipación de toda la comunidad educativa.

Que el programa de Evaluación Institucional fue presentado y trabajado en la sesión del pasado 9 de marzo de 2020 en la sesión plenario de nuestro Consejo Asesor, con el acuerdo del Cuerpo.

Que si bien la actual situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio que se encuentra afectado nuestro País impide la puesta en marcha en forma inmediata, se hace necesario aprobar el mismo para comenzar a definir las instancias y modalidad de trabajo del mismo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL del Colegio Nacional de Monserrat, que se adjunta como ANEXO a la presente.

Art. 2º.- Encomendar a la Vicedirección Académica del Colegio la puesta en marcha, ejecución y seguimiento del Programa de Evaluación Institucional.

Art. 3º.- Disponer que la puesta en marcha estará condicionada a la regularidad del calendario académico del Colegio, en función del aislamiento social, preventivo y obligatorio que afecta a nuestro País y al sistema educativo en particular.

Art. 4º.- Protocolícese, publíquese y archívese.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.07.27 16:38:11 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.07.27 16:54:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.07.27 16:55:04 -03'00'

**PROGRAMA
DE
EVALUACION INSTITUCIONAL
DEL
COLEGIO NACIONAL DE
MONSERRAT**

Febrero / 2020

Fundamentos de la evaluación institucional

- Es la mejor herramienta para conocer la realidad de una institución, de un plan de estudios, de alguna función, de algún servicio.
- Es una vía segura de toma de decisiones en forma racional y fundamentadas.
- Es un instrumento adecuado para el logro de la mejora continua (en torno a la educación de calidad), basado en el conocimiento de la realidad y poder tomar decisiones convenientes.
- Es un proceso exitoso sólo si se realiza con la coparticipación de la comunidad educativa.



La evaluación institucional representa una actividad cuyas conclusiones deberían integrarse al diseño de estrategias y de acciones institucionales y generar una retroalimentación que permita optar entre diversos rumbos de acción, de acuerdo con su eficacia, eficiencia y potencialidades.

En la integración entre evaluación y planeamiento estratégico, ambas perspectivas deben articularse en un proceso continuo. Descripción, explicación y predicción se constituyen entonces en tres momentos fundamentales de la investigación evaluativa.

Una de las externalidades positivas que se pretende lograr con el desarrollo del proceso de evaluación se vincula con incorporar herramientas de diagnóstico y de acción, integrándolas a una modalidad de gestión que promueva el acercamiento entre la institución, su gobierno y los actores directamente involucrados, pertenecientes tanto al Colegio como a su entorno. En estos términos, la evaluación conduciría a la objetivación de la gestión, a la transparencia, al control operativo del funcionamiento y al perfeccionamiento constante.

Importancia de la Evaluación Institucional

El Colegio, como institución educativa, constituye un sistema abierto y forma parte de la sociedad en la cual está inmersa, influenciado por todos los cambios que ocurren dentro y fuera de sus límites. Nos encontramos hoy frente a un contexto de un mundo globalizado y cada vez más exigente, cuyos requerimientos desafían los preceptos iniciales.

Reconocer los nuevos requerimientos, los cuales amplían considerablemente la visión tradicional de la educación, requiere de nuevas y actualizadas perspectivas de la escuela secundaria, por cuanto ésta deja de ser una institución homogénea. Esto tiene como consecuencia que la misma se convierta en un espacio que debe afrontar problemas y dificultades a solucionar, los cuales muchas veces no se está preparado.

En el mundo actual, diferentes valores se especifican sobre la educación, entre ellos que es un bien público social, un derecho humano universal y un deber de Estado. Al entenderse como una problemática de Estado, la responsabilidad de garantizar educación de calidad recae sobre él, con lo cual debe ser evaluada, supervisada y acreditada, respetando el estatuto de derecho humano universal que posee.

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) reconoce a la evaluación y acreditación institucional como una estrategia para los procesos de mejora continua de la calidad de la oferta educativa de grado y posgrado. Es por ello que, a medida que se aprobaron los estándares de las diversas carreras por parte del Ministerio de Educación de la Nación, la UNC presentó sus carreras a los procesos de acreditación.

Se entiende que la finalidad última de la evaluación es mejorar los procesos para brindar una educación de calidad, partiendo de un marco referencial con el que debe confrontarse, estando constituido entre otros aspectos por la naturaleza de la institución a evaluar, su proyecto educativo institucional, sus objetivos, etc.

Autoevaluación de la educación de nivel secundario y carreras de pregrado en el Colegio.

En vistas a que el Colegio Nacional de Monserrat forma parte de la Universidad, y aunque no se encuentra sometido a los procesos de acreditación, comparte las concepciones de mejora continua como manera de velar por la educación pública, gratuita y de calidad.

Es necesario evaluar la institución como una unidad funcional y no fragmentada, situada socio-culturalmente con una estrategia de cambio por acuerdo o por consenso entre los diferentes actores sociales que participan en la vida institucional.

El proceso de evaluación no solo debe ser tomado como una elevación de resultados cuantitativos y/o cualitativos, sino más bien como un instrumento de reflexión y análisis de la práctica, así como de desarrollo profesional e institucional, tendiendo hacia una mejora permanente de la práctica educativa. Ello implica que se deberán legitimar las propuestas de cambio, ajustarlas a las propias situaciones y contextos, y reconstruirlas desde la acción reflexiva y crítica.

El diagnóstico de autoevaluación, desarrollado en el año 2019, en base a las cinco dimensiones propuestas por la CONEAU, se detectaron déficits en cada dimensión y propuestas de mejora. Para comenzar a implementar dichos planes de mejora, se hace necesario implementar específicamente el **Programa de Evaluación Institucional**.

Objetivos de la evaluación institucional

- Evaluar el comportamiento de las actividades académicas y la enseñanza con el propósito de definir nuevas políticas respecto al uso de recursos presupuestarios, distribución de recursos docentes, adecuación de cursos a la realidad social, etc.
- Viabilizar la organización de bases de datos que pueden nutrir a la gestión posibilitando el perfeccionamiento o redireccionamiento del proyecto académico, asegurando medidas correctivas y de superación de los problemas diagnosticados.
- Propiciar una postura crítica entre la institución y la sociedad y organizar un sistema de información que posibilite juicios con bases objetivas, identificando deficiencias a superar y aciertos a expandir.
- Estructurar el proceso continuo de evaluación fomentando en los ámbitos administrativos y académicos, la cultura de la calidad y de la productividad en el comportamiento de los individuos, de los grupos y de la propia institución.
- Promover sensibilización, recogida de datos, diagnósticos, evaluación interna, acciones de reorganización curricular y político administrativa y retroalimentación.
- Revisar y perfeccionar el proyecto académico de la institución con vistas a la mejora de la calidad, para que sus productos sean valorados y legitimados por la comunidad.
- Contribuir a la redefinición de identidad y actualización de recursos, teniendo como base principios conceptuales claros y definidos en la conciencia colectiva de su necesidad y en la voluntad política de la comunidad.
- Reflexionar el papel de la institución hacia sí misma y hacia la sociedad, evaluando y redimensionando sus acciones educativas, de investigación y de extensión.

Funciones del Programa

- Capacitar y asesorar a las diferentes áreas del Colegio en tareas relacionadas con la evaluación,
- Supervisar el estado de situación de las carreras que se dictan en el Colegio y las evaluaciones institucionales realizadas.
- Implementar, en acuerdo con la Dirección del Colegio, planes de mejora.
- Definir acciones de formación permanente destinadas a los actores institucionales participantes en los procesos de evaluación institucional.
- Propiciar la circulación y colaboración entre las distintas áreas en relación a los procesos de evaluación institucional.
- Implementar y supervisar dispositivos y mecanismos de gestión de la información institucional y académica requerida en procesos de evaluación.
- Realizar un seguimiento permanente de los actuales planes de estudios, identificando para ello diferentes indicadores (deserción, índices de repitencia, graduación, etc.),
- Recolección de la información pertinente para llevar a cabo el proceso de evaluación institucional permanente.
- Procesamiento, análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- Construcción y diseño de los instrumentos necesarios para la valoración de los informes.
- Organizar, dirigir y ejecutar la elaboración del documento final de la información a presentar a la Dirección del Colegio.
- Intervenir en la formulación de estrategias de acción colectivas que fortalezcan los procesos de evaluación institucional.
- Proponer a la Dirección del Colegio los procedimientos y actos administrativos que permitan optimizar los procesos académicos e institucionales.
- Generar indicadores del estado de situación de la evaluación institucional.

Contenido y operacionalidad de la evaluación institucional

La evaluación institucional habrá de operacionalizarse a través de indicadores de organización, gestión y rendimiento; a grandes rasgos deberán formularse o incorporarse estándares que sirvan para obtener información respecto a los contenidos o dimensiones de la evaluación, de las que las más comunes son:

- Docentes, de los que se evalúa su selección, promoción, rendimiento, satisfacción, perfil, formación, reconocimientos, sentido de pertenencia, etc.
- Estudiantes, impactando los sistemas de admisión, de evaluación, su rendimiento académico, comportamiento al egreso, impacto de los sistemas de becas, tutorías, asesorías, orientación, satisfacción, etc.,
- Planes de estudio, tanto los programas de asignaturas como la pertinencia de los planes con la institución, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, de evaluación de aprendizajes, los elementos de la implementación tanto humanos como materiales.
- Investigación, los cuerpos académicos, las líneas de generación y aplicación del conocimiento, las investigaciones, el financiamiento, las redes, los productos como publicaciones, artículos, congresos, patentes, etc.
- Extensión, su correlación con la formación académica y su pertinencia en el medio social y cultural.
- Personal administrativo y de gestión, su formación, el perfil para el puesto, satisfacción con el quehacer, selección y promoción, etc.,
- Recursos materiales, muebles e inmuebles, para la docencia, para la investigación, para la promoción de la cultura, adecuación a las necesidades, programas de mantenimiento y dotación equitativa,
- Servicios académicos (bibliotecas, centros de cómputo, centros de auto acceso, laboratorios, talleres), de gestión y administrativos (administración, planeación, evaluación, presupuesto, relaciones públicas, dirección en general),
- Proyecto institucional, resultados inmediatos, resultados derivados, implicaciones sociales, normatividad y políticas, empleadores, impacto, etc.

Instrumentos de Evaluación Institucional

Entre los diversos instrumentos y técnicas de evaluación institucional, los más utilizados son además de la propia observación, los cuestionarios, las encuestas y el análisis documental; así por ejemplo existen:

- Cuestionarios para evaluar directivos, docentes, pares académicos, estudiantes, autoevaluaciones de personas, padres y madres de familia, empleadores, egresados, investigadores, personal administrativo y de gestión. En ellos se indaga sobre las percepciones, rendimiento, grado de satisfacción, opciones de mejora, etc.
- Cuestionarios para evaluar procesos como la enseñanza-aprendizaje, funcionamiento de la dirección, mecanismos de comunicación horizontal y vertical, investigación, programas educativos y especiales, impacto institucional, funcionamiento institucional, etc.
- Encuestas de opinión, para la sociedad, padres y madres de familia, empleadores y ex estudiantes. En ellos se indaga sobre sus percepciones.
- Análisis documental, de la normatividad, planes, programas, proyectos, diseños y rediseños curriculares, etc.

Estructura Jerárquica e Integrantes



El Programa de Evaluación Institucional contará con un **Coordinador/a**, el que tendrá como funciones:

- Implementar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y actividades definidas en la estructura programática de la institución.
- Definir y ejecutar las estrategias de trabajo para el análisis y validación de la información, referente a la operación de la institución, para la realización de los diversos informes de evaluación que le sean encomendadas al Departamento,
- Generar los bancos de datos de la información referente a los programas de trabajo de las áreas de la institución, así como las de información de fuentes externas para el funcionamiento de los sistemas de evaluación institucional.
- Verificar que la información cuantitativa sea registrada en los archivos del Programa.
- Solicitar a las diferentes áreas del Colegio los programas de trabajo anuales para hacer las evaluaciones de avance correspondientes.
- Dar a conocer a la Dirección del Colegio las desviaciones e incumplimientos detectados en la evaluación de los programas de trabajo.
- Elaborar el informe de evaluación institucional anual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución.
- Retroalimentar, con los resultados de la evaluación de indicadores, a las diferentes áreas de la institución.
- Diseñar, proponer y establecer los procedimientos de trabajo para la recopilación, análisis, consolidación, registro y control de la información institucional para los trabajos de evaluación y desarrollo.
- Coordinar la elaboración del informe periódico de actividades desempeñadas por el Programa.

- Realizar todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del Programa.

El Programa además contará con la presencia de **representantes**, designados por la Dirección del Colegio, de todas las áreas:

- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Secretaría de Asuntos Administrativos.
- Secretaria de Asuntos Económicos
- Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales.
- Área de Extensión.
- Área de Género.
- Área de Salud (Consultorio Médico y Gabinete Psicopedagógico)
- Área de Comunicación Institucional.
- Directores de Departamentos de Materias Afines y Coordinadores de carreras de Pregrado.
- Regencia.
- Preceptoría
- Biblioteca
- Coordinación Pedagógica.
- Un estudiante del séptimo año y uno de cada carrera de pregrado.
- Representante del personal No docente
- Representante de madres y padres.
- Representante de egresados.

Régimen de funcionamiento

Se prevé encuentros mensuales, hora y lugar a definir, para establecer las pautas de funcionamiento, recolección y tratamiento de los datos.

Se establece que el informe de evaluación institucional anual deberá ser enviado a consultores externos expertos en el tema a los fines de evitar una visión endogámica del proceso.



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Programa de Evaluación Institucional EX-2020-00084881- -UNC-ME#CNM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.07.27 12:21:45 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.07.27 12:22:00 -03'00'